



El empleo es de todos

Mintrabajo

Fecha: 2020-10-08 03:49:59 pm
Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
GRUPO DE
Depen: PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: HECTOR FABIO TRUJILLO BETANCOURTH

Pereira Risaralda, 8 de octubre de 2020



Favor hacer referencia a este número al dar respuesta



Señor(a)
HECTOR FABIO TRUJILLO BETANCOURTH
Mirador de Frailes Manzana B Casa 2 B
Dosquebradas

ASUNTO: COMUNICAR POR AVISO UN AUTO

Teniendo en cuenta que mediante resolución 1590 de 2020 el señor ministro de trabajo reactivó los términos en las actuaciones administrativas adelantadas por este ente ministerial, comedidamente, me permito **COMUNICAR** a usted, el contenido del presente acto administrativo, de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y de conformidad con lo reglado en el artículo 4 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al (a) señor (a) **HECTOR FABIO TRUJILLO BETANCOURTH**, del auto **00418** de fecha **26 de febrero 2020**, proferido por el Coordinador Grupo Atención y Trámites.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 13 al 19 de octubre 2020, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso

Atentamente,

LILIANA GALVIS ORTIZ
Auxiliar Administrativa

Anexos: Un (1) folio.

Transcriptor: Liliana G.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajorol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



El empleo
es de todos

**POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO PARA DECIDIR SOBRE UNA PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN DE TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL DE UN TRABAJADOR**

AUTO No. 00418

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Coordinador del Grupo de Atención y Trámites, ingeniero Ricardo Díaz Marulanda de la Dirección Territorial de Risaralda, mediante auto No. 00221 del 07 de febrero de 2020, por medio del cual se comisiona a la suscrita para que adelante y culmine trámite de autorización de terminación del vínculo laboral del señor **HECTOR FABIO TRUJILLO BETANCOURTH** cédula No 10137044, con domicilio en el barrio mirador de frailes mz b casa 2b, Dosquebradas Risaralda, presentado por el empleador **AGENTE COMERCIAL EL TIEMPO**, ubicada en la cra 23 C No 62-06 "fórum" oficina 602 de la ciudad de Manizales Caldas, representada legalmente por la señora **GLORIA PATRICIA MARIN TORRES**, identificada con cedula No 30298852, quien actúa por medio de apoderado judicial Dr **PAULO CESAR BERMUDEZ SANTA**, identificado con cedula de ciudadanía No 10288081, portador de tarjeta profesional No 86805 del C. S de la Judicatura con el fin de que estudie y se determine la procedencia de dicha autorización.

DECIDE:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la presente petición.

SEGUNDO: Reconocer Personería Jurídica para actuar a al Dr **PAULO CESAR BERMUDEZ SANTA**, identificado con cedula de ciudadanía No 10288081, portador de tarjeta profesional No 86805 del C. S de la Judicatura, como apoderado de la empresa interesada y parte peticionaria dentro del presente proceso.

TERCERO: Correr traslado al trabajador **HECTOR FABIO TRUJILLO BETANCOURTH** cédula No 10137044, con domicilio en el barrio mirador de frailes mz b casa 2b, Dosquebradas Risaralda, del presente auto por el término de 20 días para que tenga conocimiento de lo actuado, presente, controvierta todas las pruebas que considere necesarias o pertinentes.

CUARTO: Decretar las siguientes pruebas solicitadas por la parte peticionaria:

TESTIMONIALES: Cítese al trabajador **HECTOR FABIO TRUJILLO BETANCOURTH** cédula No 10137044, con domicilio en el barrio mirador de frailes mz b casa 2b, Dosquebradas Risaralda, para que el día **12 DE MARZO DEL 2020 a las 09:00 a.m.** absuelva declaración que le formulará el despacho, en el centro administrativo CAM Oficina 108 de Dosquebradas- Risaralda.

QUINTO: Hacer el análisis de los respectivos documentos y de todas las pruebas aportadas por el peticionario y decidir al respecto lo pretendido.

SEXTO: Contra el presente no procede recurso alguno.

Dosquebradas - Risaralda, 26 de febrero del 2020

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

RICARDO DIAZ MARULANDA
Coordinador del Grupo de Atención y Trámites

Transcriptor: Camelia R
Digitó: Camelia R
Revisó: Ricardo Diaz

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoof



@MinTrabajoof



@Mintrabajoof

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co